MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de setiembre de 2014

CONSULTAS Y ACLARACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZDOS - ID Nº: 276 626

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 1

Consulta Nº 1: Siendo los procedimientos de especialización en imágenes (LOTE 1), sería oportuno exigir Registro Profesional a los profesionales que se presentan en la lista de Médicos prestadores de la Empresa Oferente.

Respuesta: Sobre esta consulta creemos oportuno solicitar el Registro Profesional del Médico o Profesional que firma el Diagnostico o en su defecto el Registro de la empresa responsable del plantel de profesionales. **Ver Adenda N° 3**

Consulta Nº 2: En las especificaciones Técnicas y Planilla de Precios, Lote N° 1 Estudios, ITEM 397 INDICAN "TCMS DE CRANEO C/& S/CONTRASTE (NO INCL. MED./DESC). ¿Al solicitar TOMOGRAFIA DE CRANEO CON Y SIN CONTRASTE, y entre paréntesis indican no incluir medicamentos, siendo que el contraste es un medicamento e incluye descartables es su concepto?, creemos que se trata de una contradicción en el ITEM. Favor aclarar.

RESPUESTA: Aclaramos en este punto que si es necesario incluir los medicamentos que sean necesarios para realizar los Estudios que se requieran, atendiendo a que no contamos con medicamentos e insumos para dichos procedimientos en nuestro Parque Sanitario. **Ver Adenda N° 3**

Consulta Nº 3: En las especificaciones Técnicas y Planillas de Precios, Lote N° 1 Estudios, ITEM 11 indican "URGENCIAS DE CARDIOLOGIA". ¿A qué se refiere la solicitud de arancel, en que concepto se cotiza, y que estudios afecta a todos los indicados entre el ITEM 1 AL 10?

RESPUESTA: La solicitud del arancel para las Urgencias de Cardiología se refiere a los procedimientos básicos de los ITEM 1 AL 8 y 10.

Consulta Nº 4: EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANILLA DE PRECIOS, LOTE N° 1 ESTUDIOS ITEM 115 INDICAN "MATERIALES QUIRURGICOS". ¿A QUE materiales se refiere o a que ITEMS afecta este "Insumo", considerando las innumerables posibilidades de Materiales Quirúrgicos que se podrían cotizar por procedimientos?

RESPUESTA: Los materiales de los cuales nos referimos se tratarían de insumos o medicamentos necesarios para la realización de los Estudios correspondiente.

CONSULTA N° 5: En las especificaciones Técnicas y lista de Precios, ITEM 67 indican Descripción "**PEDIATRICA".** Siendo que se encuentra entre las Ecografías, creemos que se

Abog. Marlene Peroponzi
Directora de Contrataciones - DOC
Ministerio de Hacienda

trata de una Ecografía Pediátrica, pero desearíamos conocer de que parte del cuerpo específicamente se necesita la ECOGRAFIA PEDIATRICA?

RESPUESTA: En este punto creemos conveniente dejar sin efecto el ITEM 67 YA QUE LOS Estudios para adultos también son aplicables a las de Estudios Pediátricos. **Ver Adenda N° 3**

Abg. MARIANA BERGONZI M.
Directora de Contrataciones